

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE N° ABJ/001/2025**

**Mtro. Gerardo Clara Moctezuma**, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Benito Juárez del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con base en el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 1 de Noviembre de 2021, en el Artículo 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los **interesados** a participar en la Licitación Pública Nacional N° **LPN-ABJ-DRMAS-001-2025**, para el “**Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de las Cámaras de Seguridad del “C2”**” y la Licitación Pública Nacional N° **LPN-ABJ-DRMAS-002-2025** para el “**Servicio Integral de Limpieza a Inmuebles de la Alcaldía Benito Juárez**” con lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Fallo	Lugar de la Prestación del Servicio	
<b>LPN-ABJ-DRMAS-001-2025</b>	9/6/2025	10/6/2025	11/6/2025	12/6/2025	La prestación del servicio será el domicilio que indique el área solicitante	
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de las Cámaras de Seguridad del “C2”	10:00 a 14:00 hrs.	11:00 Hrs.	12:30 Hrs.	12:30 Hrs.		
	Partida	Descripción del Servicio			Cantidad	U/M
	Única	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de las Cámaras de Seguridad del “C2”			1	Servicio
No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Fallo	Lugar de la Prestación del Servicio	
<b>LPN-ABJ-DRMAS-002-2025</b>	9/6/2025	10/6/2025	11/6/2025	12/6/2025	La prestación del servicio será en el Complejo Olímpico México 68, en el Deportivo Joaquín Capilla y el Deportivo Vicente Saldívar de la Alcaldía Benito Juárez	
Servicio Integral de Limpieza a Inmuebles de la Alcaldía Benito Juárez	10:00 a 14:00 hrs.	13:00 Hrs.	14:30 Hrs.	14:30 Hrs.		
	Partida	Descripción del Servicio				Cantidad
	Única	Servicio Integral de Limpieza a Inmuebles de la Alcaldía Benito Juárez			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Av. División del Norte No. 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas., tendrán un costo de **\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, el pago deberá ser cubierto mediante transferencia electrónica, estrictamente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), como se indica en el Formato para el Depósito a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG). En caso de que alguna empresa solicite comprar las bases, la convocante le proporcionara la línea de captura para que haga el pago correspondiente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), una vez realizado el pago deberá presentar el comprobante del mismo de manera impresa en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Av. División del Norte No. 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. El lugar en que se llevaran a cabo los eventos: Junta de Aclaración de Bases, Primera Etapa “Presentación y Apertura de Propuestas” y Segunda Etapa “Resultado del Dictamen y Emisión de Fallo serán en el “**Salón de Alcaldes**”, ubicado en Av. División del Norte N° 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberá cotizar la propuesta será en peso mexicano, las condiciones de pago serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

**Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2025**  
**Mtro. Gerardo Clara Moctezuma**  
**Director General de Administración y Finanzas**